AUTORIZA APORTE DE BIENES MUEBLES AL EJECUTOR GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE ARICA.

DISPOSITIVO "MUJER, SEXUALIDAD, MATERNIDAD".

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 32
Arica, 18 de Julio de 2019.

VISTOS:

1.- Ley N° 18.575, de Bases Generales de la Administración del Estado; **2.-** Ley Nº 19.023, Orgánica del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género; **3.-** Ley Nº 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; **4.-** la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, y sus modificaciones posteriores; **5.-** Resolución Exenta N° 3582 de 11 de diciembre de 2017, de Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género que aprueba Nuevo Manual de Rendición de cuenta de SERNAMEG; **6.-** Res. Exenta N°0019/SG de 30 octubre de 2017, que delega facultades que indica en las Directoras Regionales del SernamEG; **7.-** Resolución Exenta N°623 de 18 de abril de 2019, que establece el orden de subrogancia en la Dirección Regional de SernamEG de Arica y Parinacota; **8.-** Resolución Exenta Nº08-2018 SernamEG de Arica y Parinacota; **9.-** Resolución exenta Nº17-2019 SernamEG de Arica y Parinacota.

CONSIDERANDO:

1. Que, el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, es un servicio público, funcionalmente descentralizado, dotado de personalidad jurídica y de patrimonio propio, que se relacionará con el/a Presidente/a de la República por intermedio del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género; y tiene por objeto, ejecutar las políticas, planes y programas que le encomiende el mencionado Ministerio.

2. Que, mediante Resolución Exenta Nº 17 de fecha 29 de marzo de 2019, se aprobó el Convenio de Transferencia de Fondos y Ejecución entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, Dirección Regional de Arica y Parinacota y la Gobernación Provincial de Arica, "Programa Mujer, Sexualidad, Maternidad."

3. Que, conforme lo dispuesto en el manual de rendición de cuentas del servicio, que fue aprobado por resolución exenta N° 3582 de fecha 11 de diciembre de 2017, se debe formalizar el aporte de los bienes a la entidad ejecutora mediante una resolución que deberá detallar los bienes en los mismos términos establecidos para el registro de inventario de bienes.

4. Que la **Fundación para el Desarrollo de la Universidad de Tarapacá ,** representada por su representante legal **DANIEL VIERA CASTILLO**, cédula nacional de identidad Nº [redacted] fue la entidad encargada de ejecutar el programa: **Prevención de violencia contra las mujeres y Buen vivir de la Sexualidad y la Reproducción (BVSR), en la Comuna de Arica** en el año 2018, y cabe señalar que estos convenios finalizaron el 31 de diciembre de 2018, y no fueron renovados para ser ejecutados en dicha comuna para el año 2019 por existir nuevos objetivos

institucionales y crearse una nueva línea programática en el caso del programa BVSR. En este contexto, SernamEG procedió a recibir estos bienes muebles y de acuerdo a las necesidades internas de los programas se determinó destinar parte de ellos en Comodato al Programa Mujer Sexualidad y Maternidad, dispositivo que es ejecutado por la Gobernación Provincial de Arica este año 2019.

5. Que, en consecuencia a lo indicado:

RESUELVO:

ARTÍCULO 1°: AUTORIZASE el aporte de los bienes muebles al ejecutor **GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE ARICA,** que a continuación se indica:

TIPO BIEN	CANT.	DESCRIPCION	TIPO DE INGRESO	UBICAC.	ESTADO DEL BIEN	FECHA
FIJO	1	NOTEBOOK TOSHIBA	SERNAMEG – Programa Prevención Fundación UTA	MSM	BUENO	18/07/2019
FIJO	1	RADIO SONY	SERNAMEG – Programa Prevención Fundación UTA	MSM	BUENO	18/07/2019
FIJO	1	CAMARA SAMSUNG	SERNAMEG – Programa Prevención Fundación UTA	MSM	BUENO	18/07/2019
FIJO	1	FOTOCOPIADORA TOSHIBA	SERNAMEG – Programa Prevención Fundación UTA	MSM	BUENO	18/07/2019
FIJO	1	TELÓN TIPO ROLLER	SERNAMEG – Programa Prevención Fundación UTA	MSM	BUENO	18/07/2019
FIJO	1	TOLDO	SERNAMEG – Programa Prevención Fundación UTA	MSM	BUENO	18/07/2019
FIJO	1	ESCRITORIO	SERNAMEG – Programa Prevención Fundación UTA	MSM	BUENO	18/07/2019
FIJO	1	ESCRITORIO	SERNAMEG – Programa Prevención Fundación UTA	MSM	BUENO	18/07/2019
FIJO	1	KARDEC	SERNAMEG – Programa Prevención Fundación UTA	MSM	BUENO	18/07/2019
FIJO	1	LIBRERO	SERNAMEG – Programa	MSM	BUENO	18/07/2019

ASESOR JURIDICO V°B° SERNAMEG REGION

			Prevención Fundación UTA			
FIJO	1	REPISA	SERNAMEG – Programa Prevención Fundación UTA	MSM	BUENO	18/07/2019
FIJO	1	IMPRESORA EPSON	SERNAMEG – Programa Prevención Fundación UTA	MSM	BUENO	18/07/2019
FIJO	1	HERVIDOR	SERNAMEG – Programa Prevención Fundación UTA	MSM	BUENO	18/07/2019
FUNGIBLE	2	CORCHETERA	SERNAMEG – Programa Prevención Fundación UTA	MSM	BUENO	18/07/2019
FIJO	1	TERMO	SERNAMEG – Programa Prevención Fundación UTA	MSM	BUENO	18/07/2019
FUNGIBLE	3	BAUL 100 LTS 40X45X94	SERNAMEG – Programa Prevención Fundación UTA	MSM	BUENO	18/07/2019
FUNGIBLE	4	CAJA CON RUEDAS 32 LTS 41X79X15	SERNAMEG – Programa Prevención Fundación UTA	MSM	BUENO	18/07/2019
FIJO	1	GUILLOTINA A3 18X15 3855	SERNAMEG – Programa Prevención Fundación UTA	MSM	BUENO	18/07/2019
FIJO	1	NOTEBOOK HP37	SERNAMEG – Programa Prevención Fundación UTA	MSM	BUENO	18/07/2019
FIJO	1	LAMINADORA	SERNAMEG – Programa Prevención Fundación UTA	MSM	BUENO	18/07/2019
FIJO	1	NOTEBOOK HP	SERNAMEG – Programa Prevención Fundación UTA	MSM	BUENO	18/07/2019
FIJO	1	MULTIFUNCIONAL	SERNAMEG – Programa Prevención Fundación UTA	MSM	BUENO	18/07/2019
FIJO	1	PROYECTOR	SERNAMEG – Programa Prevención	MSM	BUENO	18/07/2019

			Fundación UTA			
FUNGIBLE	2	SILLAS	SERNAMEG – Programa Prevención Fundación UTA	MSM	BUENO	18/07/2019

ARTICULO 2°: Los bienes señalados en el artículo precedente serán destinados para el uso exclusivo del programa **"Mujer, Sexualidad, Maternidad".**

ARTÍCULO 3°: INCORPÓRESE los bienes muebles mencionados precedentemente al registro actualizado de Inventario que debe confeccionar el ejecutor conforme al manual de rendición de cuenta de SernamEG.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GENERO
SERNAMEG
DIRECCION REGIONAL
ARICA Y PARINACOTA

ELIZABETH LEWIN HOEFTER
DIRECTORA REGIONAL (S) SERNAMEG
ARICA Y PARINACOTA.

ELH/SBA
DISTRIBUCIÓN:

- DAF Regional
- Gobernación Provincial de Arica
- Encargada de Programa MSM

ASESOR JURIDICO V°B° SERNAMEG V REGION